



ANUNCIO

Reunida la Comisión de Valoración prevista en el artículo 96 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo y Retribuciones del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Salamanca, y compuesta por los miembros designados según Resolución de Alcaldía de 2 de noviembre, para la valoración de los méritos detallados en las bases de la CONVOCATORIA POR CONCURSO DE MÉRITOS DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN del Área de Ingeniería Civil, Servicio Estudio y Obras, Sección Obras y Estudios 2, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2011 y modificadas por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2011.

1ª Fase: Revisado el cumplimiento de los requisitos exigidos, vistas las valoraciones efectuadas por la Comisión Técnica Asesora, y en base a la documentación presentada en los distintos apartados del baremo, se resuelve otorgar las siguientes puntuaciones:

Nombre y Apellidos	a) ANTIGÜEDAD	b) GRADO PERSONAL	c) TRABAJO DESARRO- LLADO	d) CURSOS	e) TITULACION	TOTAL 1ª FASE
ANDRÉS DE GREGORIO, ENRIQUE (07778969)	1,500	0,500	-	0,10	-	2,100
SERNA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO (07974114)	0,405	0,500	-	0,90	-	1,805

Teniendo en cuenta que en las bases se establece como puntuación mínima de esta fase para pasar a la siguiente 1,5 puntos, ambos aspirantes pasan a la segunda fase.

2ª Fase: Se valora el trabajo desarrollado por los aspirantes según las características del puesto de trabajo objeto del concurso. Se utiliza como referencia para esta valoración el baremo utilizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con el que se calcula los honorarios de este colectivo, aplicando los coeficientes de ejecución material y tipo de trabajo al presupuesto de ejecución material de la redacción de proyectos y direcciones de obra presentada por cada aspirante.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtiene el siguiente resultado:

Aspirante	Valoración en €
D. Enrique Andrés de Gregorio	2.815.298,09 €
D. José Alberto Serna García	18.128.202,17 €

Se acuerda otorgar la máxima puntuación de esta fase (5 puntos, ya que no se convoca entrevista) al aspirante que obtiene el valor más alto, y puntuar al otro aspirante de manera proporcional:

- D. José Alberto Serna García: 5 puntos
- D. Enrique Andrés de Gregorio: 0,78 puntos.

Se valoran los cursos relacionados con el contenido del puesto que no obtuvieron puntuación en la primera fase, que detallan las horas realizadas y han tenido lugar en fechas recientes. En concreto, el curso alegado por D. Enrique Andrés de Gregorio sobre utilización del programa de mediciones y presupuestos Sispre, de 12 horas de duración, se valora con 0,05 puntos.

Por lo tanto, la puntuación total alcanzada en la segunda fase por cada aspirante es la siguiente:

Nombre y Apellidos	TOTAL 2ª FASE
ANDRÉS DE GREGORIO, ENRIQUE (07778969)	0,83
SERNA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO (07974114)	5

El único aspirante que supera la puntuación mínima de esta fase para poder figurar en la propuesta de provisión (2,5 puntos) es D. José Alberto Serna García.

Por todo lo anterior, el **resultado final** del concurso es el siguiente:

Aspirante:	Primera Fase	Segunda Fase	Total
D. José Alberto Serna García	1,805	5	6,81

Por todo ello, esta Comisión va a proponer al Ilmo. Sr. Alcalde que, en cumplimiento de las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias aplicables, dicte la siguiente:

RESOLUCION: Que se proceda a la adjudicación del puesto de trabajo de JEFE DE SECCIÓN del Área de Ingeniería Civil, Servicio Estudio y Obras, Sección Obras y Estudios 2, a favor de D. JOSÉ ALBERTO SERNA GARCÍA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 29 de junio de 2012

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN